



# El Ayuntamiento de Barbastro destina 180.000 euros al fomento del empleo

## Ayudas para el trabajo autónomo y la contratación estable y de calidad

Á. HUGUET

**BARBASTRO.-** El fomento del empleo autónomo, la contratación estable y de calidad es el objetivo de las subvenciones del Ayuntamiento de Barbastro a través del Área de Desarrollo que preside la concejala Sonia Lasierra, en la campaña que se iniciará el viernes próximo.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el próximo 30 de septiembre y tanto la convocatoria como los anexos y las instancias se pueden descargar de la página [www.barbastro.org](http://www.barbastro.org).

En total se destinan hasta un máximo de 180.000 euros distribuidos entre el empleo (100.000 euros) y actividades empresariales (80.000 euros). Las ayudas aumentan en 80.000 euros en ambas categorías, respecto a la convocatoria del año pasado, y además se incluyen nuevos supuestos y sectores.

Los beneficiarios de las primeras ayudas son personas físicas o jurídicas que tengan la configuración de pequeñas y medianas empresas y que realicen la actividad en el municipio. La cuantía oscila entre 1.500 y 2.000 euros, en función de la actuación.

Las subvenciones son asequibles para empresas de todos los sectores que realicen la contratación de trabajadores en diferentes modalidades y serán compatibles con otras ayudas.



Sonia Lasierra presentó ayer el plan de subvenciones. A.H.

Se establece como requisito que la contratación suponga la creación de empleo neto referido al centro de trabajo de que se trate con relación a doce meses anteriores a la fecha objeto de ayuda.

Los beneficiarios asumen el compromiso de mantener el número de empleo obtenido mediante estas subvenciones durante los tres años siguientes a la fecha de las mismas.

En cuanto a personas con acceso a las ayudas al empleo autónomo, serán desempleados que se hayan establecido en el municipio como trabajadores autónomos o por cuenta propia y realicen la actividad en nombre propio.

La cuantía parte de 1.500 euros con posibilidad de aumentar hasta 1.900 euros, en función de la situación de cada beneficiario. Además, se valorará si el solicitante es menor de 35 años o mayor de 45 años, si lleva más

de tres años en desempleo, si es víctima de violencia de género, si tiene reconocida alguna discapacidad o si tiene personas con discapacidad o dependientes a su cargo.

La convocatoria establece como requisito que los beneficiarios de ayudas estén dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, en el régimen especial por cuenta propia que corresponda o Mutuality del colegio profesional.

Además de darse de alta en el censo de Obligados Tributarios y en el Impuesto de Actividades Económicas; que estén desempleados con antelación a la fecha del inicio de la actividad y realicen de forma ininterrumpida la actividad que fundamenta la concesión de la subvención.

Además, que mantengan su actividad empresarial y permanezcan de alta en la Seguridad Social o equivalentemente durante tres años.

### Actividades empresariales

Por otra parte, la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de actividades empresariales establece como beneficiarios a las personas físicas o jurídicas con la configuración de pequeñas y medianas empresas y que realicen una actividad empresarial en el municipio.

Al mismo tiempo, serán objeto de subvención municipal las actuaciones consistentes en la primera instalación, por nueva implantación o traslado, la ampliación o reforma de actividades empresariales de producción de bienes y servicios. El inicio efectivo de la actividad a subvencionar debe estar entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2016. Las ayudas varían su cuantía en función del gasto realizado pero no serán superiores a 6.000 euros por solicitante.

Se pueden presentar solicitudes hasta el 30 de este mes

## Título de la UZ para formar asesores de emprendedores

**Abierta la inscripción para el estudio propio de experto universitario en esta materia**

D.A.

**HUESCA.-** La Universidad de Zaragoza, a través de la Cátedra Emprender de la Facultad de Economía y Empresa y la Fundación Emprender en Aragón, han puesto en marcha la segunda edición del Título Propio "Experto Universitario en Asesoramiento a Emprendedores", cuya finalidad principal es formar a los profesio-

nales que apoyan a los emprendedores en diferentes ámbitos, como en consultoría, tutorización y mentorización, actualizando de esta forma sus conocimientos y normalizando la actividad del asesoramiento a emprendedores a través de diversas herramientas y metodologías.

El programa se estructura en 3 bloques lectivos. En el primero, "Actividad Emprendedora en el Contexto Socioeconómico", se estudia el papel que el emprendimiento desempeña para el crecimiento económico de un territorio, su utilidad como herramienta de desarrollo y las infraestructuras de apoyo al mismo. En el segundo, "Herramientas prácticas para el Ase-

soramiento a Emprendedores", se incide en las características y perfil del asesor-tutor y las habilidades y destrezas que debe de conocer y poseer. Y en el tercero, "Conocimientos Técnicos para el Desarrollo del Proyecto Emprendedor", se estudian en profundidad todos los aspectos en los que debe de incidir el Plan de Empresa de un proyecto emprendedor. El programa lectivo se complementa con conferencias, visitas a

El título se estudia entre noviembre y marzo del 2017

emprendedores y viveros de empresas, actividades prácticas, el desarrollo del plan de negocio y análisis de viabilidad on-line y el Trabajo Fin de Diploma.

Este título incide en las características y perfil del asesor-tutor y las habilidades y destrezas que se deben conocer y poseer. Se estudian en profundidad todos los aspectos en los que debe incidir el Plan de Empresa de un Proyecto Emprendedor.

El programa comenzará en noviembre y terminará en marzo de 2017, desarrollándose los viernes, de 16:30 a 20:30 horas y los sábados de 10 a 14 horas. El título consta de 10 ECTS y el precio de matrícula es 725 euros. El número máximo de alumnos es 25.

Más información en: <http://catedraemprender.unizar.es/actualidad/c0mienzo-2a-edicion-del-titulo-propio-experto-universitario-asesoramiento-emprendedores>

## Plazo para la selección de formadores

D.A.

**HUESCA.-** El próximo martes 20 de septiembre terminará el plazo para la presentación de solicitudes para participar en la convocatoria para la selección de formadores para la realización de talleres formativos en los centros educativos aragoneses de enseñanzas no universitarias y acciones dirigidas al profesorado para el curso académico 2016-17 en el marco del programa Emprender en la Escuela. En este plan colaboran las consejerías de Economía y Educación de la DGA.